



CONGRESO DE LA NACIÓN
ARGENTINA

2025
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN
DE LA NACIÓN ARGENTINA

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

REUNIÓN DE COMISIÓN BICAMERAL

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

5 de noviembre de 2025

–En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el Salón Arturo U. Illia del Honorable Senado de la Nación, a las 11:22 del miércoles 5 de noviembre de 2025:

Sr. Presidente (Kroneberger).– Buenos días a todos.

Habiendo quórum suficiente, vamos a dar comienzo a la reunión.

Primero, voy a dar lectura a la resolución: Desígnase, a partir del día de la fecha, para integrar la Comisión Bicameral Permanente de la Defensoría del Pueblo, al señor diputado de la Nación Juan Manuel Pedrini en reemplazo de la señora diputada de la Nación María Graciela Parola.

A partir de la decisión de iniciar el proceso de designación de Defensor del Pueblo y del titular la Procuración Penitenciaria que habíamos tomado, hubo un cronograma de actividades. El corolario para mí fueron los dos días que pasamos la semana pasada en los cuales, en ese proceso tan abarcativo, donde hubo tantos inscriptos –76 para la Defensoría y 16 para la Procuración en sus inicios–, luego de una preselección de aquellos que habían quedado, tuvieron la oportunidad de hacer sus exposiciones y proponer sus argumentos como para poder acceder a defensor o a procurador.

En esa instancia, ustedes saben que hubo adhesiones e impugnaciones. Existió la oportunidad de que cualquiera pudiese hacer impugnaciones o adhesiones a los candidatos. Quiero aclarar esto porque debe ser así.

Después de analizar en la comisión todos los avales y, más que nada, las impugnaciones a las postulaciones de todos los candidatos, fueron desestimadas estas últimas porque no tenían sustento jurídico. Así que quiero hacer esa aclaración para que conste.

En este marco, teníamos un cronograma de actividades. Una de las fechas era el día de hoy, en la cual la comisión se debía reunir para determinar, ya después de haber hecho las exposiciones todos los postulantes, aquellos que están en condiciones de ir al pleno de ambas cámaras.

Ustedes saben que esa instancia es la definitiva y se necesita un consenso generalizado de las cámaras, tanto de Diputados como de Senadores, con los dos tercios.

En ese cronograma de actividades debíamos poner una fecha, que era el día de hoy, y por eso están convocados.

Yo sé, porque he hablado con todos ustedes, que el tiempo resultó bastante acotado, desde que terminaron las exposiciones la semana pasada hasta el día de hoy, como para poder, tal vez, determinar, cada uno de nosotros, el perfil de cada uno de los que expusieron y las condiciones para definir, el día de hoy, aquellos que tienen que seguir el segundo paso, que sería ir al pleno, al recinto.

Por lo tanto, abro el debate para ver si existe el mismo pensamiento de ustedes respecto de la visión que tiene la Presidencia. De ser así, actuaríamos en consecuencia.

Tiene la palabra el diputado Martínez.

Sr. Diputado Martínez, Germán.– Muy buen día para todos y para todas.

Quiero mencionar un par de cosas antes de abordar lo que usted propone.

Obviamente, tanto la actividad del miércoles como la del jueves nos llevaron un montón de horas de escucha muy atenta y no pudimos, al final, hacer una especie de evaluación metodológica que creo que es importante.

Considero que fue muy pero muy valioso lo que vivimos la semana pasada, el miércoles y el jueves.

Recordemos que arrancamos con 76 candidatos para la Defensoría del Pueblo y 16 para la Procuración Penitenciaria.

Hubo una primera decisión que tuvimos que tomar acá, que fue, para la segunda instancia o para la primera zaranda, qué tan amplios o qué tan restrictivos íbamos a ser. Y predominó un criterio de amplitud con respecto a la segunda instancia. Y creo que fue un acierto la decisión tomada por esta comisión.

Esa amplitud mostrada nos permitió, a su vez, tener un reflejo muy fuerte, en esas dos jornadas de miércoles y jueves, donde la variedad y la diversidad, pero también la profundidad de las exposiciones y el ida y vuelta con cada uno de los diputados y los senadores, considero que fueron muy valiosos.

¿Por qué? En primer lugar, nos sirvió específicamente para lo que estamos haciendo: tratar de llegar al mayor consenso posible alrededor de los candidatos definitivos para que los plenos de ambas cámaras trabajen sobre la definición final.

Pero creo que nos sirvió, además, metodológicamente, porque hubo debates sumamente importantes que creo que en algún momento habría que analizar en dos sentidos.

Uno casi diría que de todo lo que escuchamos y de los planes de trabajo que expusieron cada uno de los candidatos, es posible ir encontrando algunas líneas comunes de intervención para la tarea próxima de la Defensoría del Pueblo.

Creo que debería ser cierta obligación de esta Bicameral decir: con todo esto, tenemos estas orientaciones compartidas que pueden ayudar en forma de orientación a los que ocupen estos roles después, tanto en la Procuración como en la Defensoría del Pueblo. Primer elemento.

En segundo lugar, hubo mucho análisis también sobre la 24.284, Ley de Defensoría del Pueblo, no solamente de interpretaciones, algunas más tiradas de los pelos y otras menos, por parte de nosotros, los senadores y los diputados, en el debate que dimos cuando hacíamos las preguntas a los candidatos. Pero lo cierto es que nos permitió trabajar un montón de ejes que también nos dieron el indicio de que esta es una ley, como toda ley, absolutamente perfectible y que quizás, en algún momento, sabiendo que ya hay proyectos al respecto, debamos darnos una tarea para poder mejorar en todo lo que podamos el marco normativo, principalmente, de la Defensoría del Pueblo.

Respecto de la decisión de hoy, me parece que, habiendo terminado el jueves a última hora, es pertinente que nosotros tengamos un poco más de tiempo para la evaluación de esto, que sería en algún lugar ratificar este criterio amplio. Nosotros lo habíamos pensado en esos términos; por eso, tuvimos un cronograma exigente que venimos cumpliendo bien. Me da la sensación de que esta instancia final recogerá una cantidad de elementos de evaluación de tipo de perfiles, no solamente de los candidatos, sino de cómo estamos soñando y pensando la Defensoría y la Procuración por el próximo tiempo; y que también entrará en juego la variable del consenso político. Y no me da la sensación de que en 72 horas podamos hacer eso.

Si a usted le parece, presidente, propongo que nos demos un tiempo, un cuarto intermedio y que, a través de la Presidencia, lo podamos canalizar para llegar a la definición final que se pondrá a consideración en los recintos de ambas Cámaras. Gracias, presidente.

Sr. Presidente (Senador Kroneberger).- Gracias, diputado Martínez.

Tiene la palabra la diputada Stolbizer.

Sra. Diputada Stolbizer.- En el mismo sentido de todo lo planteado por el diputado Martínez, destaco lo que fueron las jornadas de la semana pasada. Nosotros llegamos a las audiencias públicas habiendo leído los currículums, los planes de trabajo, y me parece que eso nos permitió una evaluación muy importante, de una cantidad también

muy amplia de postulantes para el cargo de Defensor de la Nación y para la Procuración.

Tuvimos dos audiencias de trabajo riquísimas por todos los motivos que expresaba recién el diputado Martínez. Diría, en principio, que además todo este proceso ha ido legitimando en sí mismo la decisión de avanzar. Lo digo sobre todo a partir de algunos cuestionamientos o dudas que se despertaron desde el inicio. Me parece que el accionar de la Comisión, y sobre todo la celebración de las audiencias públicas, nos ha permitido darle una legitimidad a todo el proceso.

Además, creo que ha sido muy valiosa la decisión inicial de hacer un concurso, una convocatoria muy amplia, muy abierta, sin ningún tipo de restricciones o condiciones, porque esto nos permitió también recibir a una cantidad de postulantes, que con méritos más que suficientes para aspirar a estos lugares, han demostrado una solvencia y una trayectoria realmente muy importantes.

Tal cual lo planteaba el diputado Martínez, en la actualidad todo eso constituye un insumo que deberíamos tener en cuenta, porque todos esos planes de trabajo, sin duda, van en la intención de darle mayor fortaleza y mayor volumen a la Defensoría del Pueblo.

Para agregar a esto, me da la impresión de que los años de deuda que tenemos por una vacancia en un cargo tan importante y la realidad de la Argentina actual nos obliga a hacer el máximo esfuerzo para que la Nación tenga un defensor del Pueblo.

Por lo tanto, sin perjuicio de acompañar la decisión de darnos el tiempo, yo instaría a la Comisión a que no dejáramos pasar esta gran oportunidad que tenemos para que, dentro del período ordinario de sesiones, que se nos está terminando, la Comisión pueda cumplir con el cometido de elevar una terna. Todos sabemos perfectamente las dificultades que ofrece la exigencia de una doble mayoría calificada, pero creo que la Comisión habrá cumplido con su cometido si realmente ofrece dos ternas de alta calidad, de alta calidad política, académica, de trayectorias, y sobre todo de proyección, que creo que es muy posible a partir de los perfiles de quienes se presentaron. Por lo tanto, les propongo hacer el máximo esfuerzo posible para cumplir con estos tiempos.

Tal cual planteaba también el diputado Martínez, creo que esta Comisión podría trabajar en algunas recomendaciones sobre reformas de la ley. La ley es previa a la reforma de la Constitución del 94, que crea el cargo y que le da esa jerarquía constitucional que hace que sea tan pero tan importante. Por lo tanto, es una ley que cae prácticamente de maduro que necesita una actualización, que ha quedado totalmente desactualizada, porque ya había quedado desactualizada en el año 94.

Otra de las cuestiones que surgió a lo largo de las conversaciones que hemos tenido es que la Comisión, al momento de elevar una terna, también debería elevar una recomendación para que aquellos legisladores que se han presentado como candidatos –sin perjuicio de las calidades que todos tienen– se abstengan al momento de votar. Esto no debería modificar resultados, pero me parece que es un gesto que nosotros, como comisión, también podríamos incluir en nuestras recomendaciones.

Bueno, nada más que esto. Insto a que podamos realmente ponernos de acuerdo lo antes posible. A mí me hubiera gustado –se lo manifesté ayer al presidente de la Comisión– haber podido hacer un nuevo filtro, porque me parece que los acuerdos son más fáciles cuando sobre la mesa, en lugar de cuarenta, tenemos diez, por ejemplo. Me pareció que no era tan difícil aplicar un segundo filtro, porque entre los muy buenos perfiles también hay muchas diferencias entre algunos que despegan notablemente. Tal vez sean diez, doce, quince, y no sea tan difícil. Me parecía que íbamos a llegar más fácil a la definición de los tres si íbamos acordando en un número menor. No descarto que esto podamos hacerlo en la semana, en los días que siguen,

porque pienso que facilitará, pero también porque me parece un acto de justicia que entre perfiles claramente muy diferenciados positivamente podamos darle a esas personas una categorización de haber llegado a una selección final. Sé que para los currículums de personas que vienen con sus trayectorias, así como era muy importante pasar el primer filtro, es importante llegar a una selección final un poco más pequeña. Creo que lo merecen los muy buenos perfiles que tuvimos.

Bueno, dejo planteado esto para que lo podamos evaluar en los próximos días y acompaña la propuesta de pasar a un cuarto intermedio.

Sr. Presidente (Senador Kroneberger).– Bueno, yo no seré redundante porque coincido en casi todos los conceptos que se han vertido en lo que respecta al proceso y a todos los postulantes. Más allá del resultado que estamos buscando, que no tengo dudas de que lo conseguiremos, hemos logrado poner en valor a las instituciones, algo que en estos momentos es más que importante, en particular a la Defensoría del Pueblo y la Procuración Penitenciaria. Son cuestiones que se habían como olvidado en los últimos años, y con este proceso, con la visibilidad que tuvo –hemos llegado a toda la Argentina y hubo doce provincias representadas en este proceso– ayudó a que se visibilice y se pongan en valor las instituciones. Esto es muy importante para los tiempos que estamos atravesando.

Sin más, pasamos a un cuarto intermedio. En la semana notificaremos el día de la próxima reunión. Gracias a todos.

–Son las 11:38.